

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán á 25 céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la GACETA.—(Artículo 1.º del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real familia.

(Gaceta del 1.º de Agosto de 1917.)

Núm. 2.200.

GOBIERNO CIVIL.

NOTA-ANUNCIO.

Don Bernabé Pimentel, vecino de Rueda, solicita autorizacion para elevar treinta litros continuos de agua por segundo del río Duero, con destino al riego de su finca «La Florida», sita en término municipal de la Seca (Valladolid), en la margen izquierda del río, á unos seis kilómetros agua arriba de Tordesillas.

La elevacion se efectuará por medio de una bomba centrifuga, accionada por un motor de gasolina, que tomará el agua de un pozo en comunicacion con el río por una galería. No se construirá presa ni obra que altere la corriente del Duero. Las obras afectan solamente á terrenos del dominio público y del peticionario.

Lo que se hace público por el presente anuncio en este «Boletín oficial» para que en el plazo de 30 días hagan las reclamaciones que tengan por conveniente las

Corporaciones, entidades ó particulares á quienes puedan afectar las referidas obras.

El proyecto estará expuesto al público durante el plazo antes citado en la Jefatura de Obras públicas de la provincia durante las horas de oficina.

Las reclamaciones se presentarán en el Gobierno civil de la provincia.

Valladolid 30 de Julio de 1917.

El Gobernador,

Francisco Varea.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE HACIENDA

REAL ORDEN.

Exemo. Sr.: La Comision mixta de funcionarios del Estado y de esa Compañía, que se nombró con arreglo á lo dispuesto en Real orden de 6 de Junio último, para el estudio, entre otros puntos, de las mejoras de que puedan ser susceptibles las labores de la Renta de Tabacos, quedó constituida en 30 de dicho mes de Junio, teniendo con arreglo á aquella Real orden el plazo de un mes para hacer su propuesta sobre los distintos extremos que abarca la labor.

Pero la Comision ha acudido á este Ministerio, por conducto del Representante del Estado cerca de esa Compañía, exponiendo

que el plazo de un mes es insuficiente, no sólo por los complejos que son los asuntos que se han de estudiar, sino porque teniendo que atender todos los funcionarios que forman la Comision al asiduo trabajo que les imponen los deberes de los cargos que desempeñan, el tiempo que les queda libre para los trabajos extraordinarios resulta escaso.

Y en su vista, y encontrando atendibles las razones expuestas, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido prorrogar hasta el 30 de Septiembre próximo el plazo de un mes concedido por la Real orden de 6 de Junio último para la realizacion del trabajo de que queda hecho mérito.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 30 de Julio de 1917.—Bugallal.—Señor Presidente del Consejo de Administracion de la Compañía Arrendataria de Tabacos.

(Gaceta del 31 de Julio de 1917.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL

NUM. 2.196.

MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA

Séptima Inspeccion general.

Distrito de Valladolid

El día 20 de Agosto próximo y hora de las once de su mañana, tendrá lugar ante el Sr. Alcalde

de Iscar ó quien haga sus veces y con asistencia de un funcionario del ramo de Montes, la subasta primera para el aprovechamiento de 8 metros cúbicos de madera de pino, procedentes de árboles derribados por los vientos en los montes titulados «Aldeanueva», «Santibañez» y Villanueva», pertenecientes al pueblo de Iscar y Comunidad, bajo el tipo de ciento ocho pesetas, y si resultara desierta por falta de licitadores, se celebrará segunda subasta el día 30 de Agosto dicho, á las once horas, en la que regirán los mismos tipos y condiciones que en la primera, hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Madrid, 30 de Julio de 1917.—El Inspector general, Valeriano Gonzalez Mateo.

El día 20 de Agosto próximo y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Iscar ó quien haga sus veces y con asistencia de un funcionario del ramo de Montes, la subasta primera para el aprovechamiento de 2.223 metros cúbicos de madera de pino, procedente de árboles derribados por los vientos, en el monte titulado «Pinar del Concejo», perteneciente al pueblo de Iscar, bajo el tipo de treinta pesetas y si resultara desierta por fal-

ta de licitadores, se celebrará segunda subasta el día 30 de Agosto dicho, en la que registrarán los mismos tipos y condiciones que en la primera, hallándose á disposición del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Madrid 30 de Julio de 1917.
—El Inspector general, Valeriano Gonzalez Mateo.

Núm. 2.195.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES
DE LA
PROVINCIA DE VALLADOLID

CIRCULAR.

Ordenado por la Inspección General de Hacienda, que los Ayuntamientos al remitir las Altas y Bajas á esta Administración cumplan con cuanto dispone el párrafo 2.º del art. 125 del Reglamento de Industrial que dispone se acompañen relaciones de las presentadas ante referidos Ayuntamientos liquidándolas por los mismos, teniendo presente al hacerlo que sea por meses completos, y con el fin de que no se perjudiquen los intereses tanto de los industriales como del Tesoro, y con el propósito de que no les sean devueltos los documentos para subsanar los defectos de que éstos pudieran adolecer, según dispone el artículo 126 de referido Reglamento, se les previene se fijen con todo detenimiento en cuanto en esta Circular se ordena.

Lo que se hace público por medio de esta Circular en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que llegue a conocimiento de referidas autoridades y no puedan alegar ignorancia en su cumplimiento.

Valladolid 30 de Junio de 1917.
—El Administrador de Contribuciones, *Gabriel Cayon*.

Listas de Jurados para el año judicial de 1917 á 1918. (1)

(Continuacion)

Juzgado de Instrucción de Nava del Rey.

Siendo 200 el número de Cabezas de familia y 69 el de Capacidades, corresponden 150 y 50 respectivamente.

Cabezas de familia.

Número

60D. Mariano Vegas Madroño
69 Antonio Gonzalez Otero
66 Luis Blanco Marcos

(1) Por un error involuntario se hace constar en la Certificación publicada en el «Boletín Oficial» de ayer que el año judicial era el 1916 á 1917, en vez de 1917 á 1918.

Número

64D. Felipe Anton Hernandez
57 Pedro Hernandez Zorita
73 Maximiano Medina Juarez
199 Sebastian Cano Seco
195 Andrés Martin Sanchez
187 Amalio Martin Martin
191 Avelino Gimenez Garcia
173 Miguel Galvan Rodriguez
164 Cruzado Rodriguez Hernandez
169 Federico Cesteros Perez
133 Eustasio Perez Campo
139 Roman Pino Gonzalez
101 Andrés Campo Pino
97 Juan Alonso Hernandez
108 Mauro Celemin Hillera
126 Agapito Martin Rodriguez
136 Angel Pino Gonzalez
196 Ambrosio Martin Reinoso
184 Pantaleon Gonzalez Hernandez
188 Alfonso Albarran Rodriguez
179 Antonio Belloso Manjarrés
181 Mariano Bergaz Roncero
192 Amado Quevedo Paniagua
156 Saturnino Tabera Gonzalez
160 Calixto Vergara Calleja
163 Francisco Sanz Sanz
138 Desiderio Perez Campo
140 Primitivo Perez de la Fuente
103 Leandro Colodron Zarzuelo
95 Pedro Alonso Martin
130 Vito Mangas Casasola
125 Hipólito Martin Piedras
98 Mariano Alaguero Garcia
167 Mariano Campo Reoyo
2 Valentín Antoraz Hernandez
3 Eleuterio Aguado Perez
198 Eustaquio Vicente Villar
194 Adolfo Garcia Perez
190 Angel Bartolomé Quevedo
178 Gregorio Belloso Belloso
186 Teodoro Hernandez Gonzalez
183 Lino Fernandez Puertas
128 Mariano Martin Garcia
112 Arsenio Duque Belloso
119 Emiliano Hernandez Hillera
132 Cándido Mangas Vicente
115 Emiliano Garcia Perisó
134 Mariano Perez de la Fuente
92 Justo Alonso Santos
88 Felipe Serrano Rodriguez
67 Crispulo de la Fuente Lopez
31 Daniel Hernandez Galan
39 Lope Lopez Gallego
28 Andrés Hernandez Manjarrés
34 Antolin Lopez Nieto
22 Manuel Guerras Lucas
68 Gregorio Garcia Mulas
58 Victoriano Hernandez Zerita
72 Francisco Marcos Rodriguez
168 Mateo Casado Garcia
172 Marceliano Galvan Rodriguez
122 Elicio Lopez Juez
65 Roque Anton Rodriguez
61 Félix Vazquez Alvarez
25 Bernardo Gonzalez Gonzalez
38 Jesús Lucas Buitron
70 Agapito Marcos Zapatero
32 Doroteo Hernandez Manjarrés
170 Claudio Diaz Buene
174 Emilio Garcia Galvan
153 Honorio Santos Pino
165 Quirico Vazquez Luengo

Número

19D. Orestes Gonzalez Martin
63 Amador Anton Hernandez
104 Vicente Calleja Rodriguez
118 Mariano Garcia Gavilan
176 Lucio Sanz Martin
90 Isidoro Zapatero Barragan
114 Sebastian Delgado Juan
120 Teodosio Herrero Gonzalez
111 Justo Chico Saez
52 Agustin Alonso Vegas
36 Tomás Lopez Cafranga
29 Eutimio Hernandez Monge
37 Raimundo Lucas Belloso
41 Francisco Losada Gonzalez
47 José Carbonero Losa
59 Pedro Vazquez Cea
55 Nicolás Hernandez Chillón
53 Nicomedes Gomez Madroño
50 Miguel Alonso Hernandez
43 Emilio Alonso Perez
30 Paulino Hernandez Galan
42 Celestino Alonso Medina
49 Mariano Alonso Alonso
96 José Alonso Ruiz
107 Angel Cruzado Galvan
106 Mariano Cantalapiedra Prieto
100 Angel Campo de la Cruz
87 Braulio Sampedro Alvarez
94 Modesto Alfonso Polo
84 Leandro Rodriguez Morales
86 Leopoldo Sampedro Gonzalez
78 Nicomedes Nuñez Gonzalez
81 José Rodriguez Collado
148 Arsenio Santos Pino
151 Herminio Santos Pino
159 Constantino Vazquez Perez
143 Marcelo Pedrosa Garcia
123 Lázaro Mayoral de las Heras
116 Rufo Garcia Martin
77 Agustin Muñumer Blanco
82 Ubaido Rodriguez Monsalvo
79 Guzman Pajon Martin
74 Gonzalo Masada Gil
75 Juan Muñumer Alvarez
16 Prudencio Fernandez Gavilán
27 Julian Hernandez Manjarrés
14 Genaro Carracedo Aguado
20 Dionisio Gallego Garcia
26 Pedro Garcia Perlones
17 Paulino Gonzalez Braña
10 José Baraja Lozano
5 Federico Aguado Carracedo
9 Ricardo Breña Gonzalez
33 Hilario Hernandez Lopez
21 Domingo Gonzalez Rodriguez
11 Pedro Caballero Gonzalez
8 Eduardo Buitrón Santana
7 Ambrosio Barrios Prieto
13 Basilio Castrejon Fonseca
46 Emilio Carbonero Losa
51 Esteban Alonso Galán
15 Francisco Caballero Nieto
18 Isidoro Garcia San Juan
44 Eduardo Antonio Gimenez
56 Mariano Hernandez Guantes
91 Gerardo Alonso Garcia
144 Idefonso Rodriguez Cuadrado
146 Manuel Rodriguez Garcia
147 Ramon Ramos Martin
155 Honorio Santos Pino
161 Quintin Zarzuelo Diez
149 Pedro Santiago Juan
157 Mariano Teruel Niño
24 Manuel Garcia Martin
199 Sebastian Cano Seco

Capacidades.

Número

68D. Arsenio Cano Luis
64 Domingo Torrado Fradejas
29 Sebastian Garcia Casasola
23 Angel Diaz Garcia
40 Benito Rodriguez Marcos
66 Nemesio Bay Garcia
59 Saturnino Perez Bay
61 Francisco Sandonis Fernandez
63 Eusebio Sandonis Alonso
28 Andrés Flores Pascual
31 Sixto Herrera Escudero
35 Idefonso Pino Gonzalez
38 Victoriano Perez Garcia
19 Lucas Cruzado Garcia
65 Gregorio Vicente Sandonis
10 Crisógono Santos Gonzalez
20 Patrocino Duque Monroy
32 Cándido Juan Pino
13 Rafael Alonso Hernandez
30 Franco Gonzalez Campo
12 Clariso Alonso Hernandez
22 Mariano Descalzo Monje
27 Juan Dominguez Delgado
18 Federico Carbonero Gonzalez
56 Jacinto Hernandez Gonzalez
49 Benigno Zarzuelo Diez
41 Agustin Rodriguez Gil
1 Alfonso Mela Samaniego
2 Casimiro Manzano Viñuela
5 Francisco Garcia Mulas
4 Severo Antonio Gonzalez
50 Nicolás Alonso Zarzuelo
58 Félix Pollo del Valle
54 Pablo Diez Ramos
42 Juan Rodriguez Belloso
24 Ciriaco Descalzo Monroy
26 Aurelio Diez Castreño
14 Modesto Alvarez Rodriguez
6 Angel Marcos Otero
45 Hilario Sanchez Campo
52 Leopoldo Calderón Terrado
43 Nestor Rico Santos
46 Eladio Santiago Rodriguez
48 Felipe Virumbrales Ruiz
8 Ricardo Ortega Diez
7 Justo Marcos Otero
11 Francisco Seco Antonio
34 Quintin Merino Estevez
36 Raimundo Perez Garcia
39 Agustin Ossorio Lopez

Juzgado de Instrucción de Olmedo.

Siendo 110 el número de Cabezas de familia y 125 el de Capacidades, corresponden 100 y 50 respectivamente.

Cabezas de familia.

110D. Agustin Nieto Vazquez
99 Lorenzo Gonzalez Miguel
89 Esteban Sanz Martinez
104 Donato Leonardo Carrion
97 Evaristo Cendon Gomez
101 Cipriano Martin Velasco
106 Juan Francisco Cantalapiedra
92 Zacarias Garcia Martin
55 Doroteo Arribas Serrano
49 Pelegrin Tejera Francia
21 Ambrosio Tejera Perez
53 Patricio Gomez Crespo
69 Ángel Garcia Illera
78 Juan Rodriguez Gil
86 Fidel Fernandez Sanz
73 Tomás Capa Rodriguez

- Número
- 46 D. Wenceslao Aguado del Pozo
58 Jerónimo Hernández González
47 Santiago Arranz Toquero
60 Telesforo Abuja Lorenzo
62 Daniel Iscar Montes
52 Anacleto Calero del Río
61 Demetrio Izquierdo Sarmiento
84 Mariano González Salamanca
108 Anastasio del Pozo Campos
102 Anastasio García Vegas
100 Juan Serrano Velasco
59 Ricardo González Lázaro
83 Joaquín García Salamanca
79 Jesús Sanchidrián
77 Segundo Pérez Díez
66 Amós Plaza Martín
71 Eugenio Huerta García
56 Julian Puras Gay
2 Benigno Espino García
10 Florencio Ruano Ituarte
36 Nicolás Nicolás Gómez
30 Claudio Sanz García
8 Pedro Calero Fraile
34 Juan Pedro Gutiérrez
24 Iluminado Alba Martínez
4 Eusebio Arias Rodríguez
35 Nemesio Herrero Casado
25 Félix Campo Cuadrado
6 Deogracias Baloso Santander
28 Hermenegildo Sastre Alvarez
7 Patricio Aldea Sanz
9 Juan González López
3 José Eván Hervás
13 Julian Gómez Sanz
18 Santos Izquierdo Lorenzo
33 Sotero García Martín
31 Magdaleno Izquierdo Ortega
11 Félix Tejera Toquero
14 Lucio Sanz Calero
29 Emilio Díaz López
15 Vicente Sanz de la Cal
22 Mariano Gómez Madejón
20 José Vara González
17 Gregorio Hidalgo Pérez
23 Teodoro Martín Pérez
19 Faustino Izquierdo Varés
5 Julian Quinzanos Garrido
12 Cándido Gómez de la Cal
26 Gerardo Gómez Moral
21 Manuel Vara Sánchez
75 Mariano Gómez Méndez
67 Andrés Lage Cubero
81 Luis Salgueiro Alonso
72 Teodoro Moreno Coca
54 Primo Gómez González
48 Agustín Gutiérrez Aguado
68 Ceferino Plaza Martín
82 Lorenzo Adanero Pérez
50 Desiderio Martín González
64 Mariano Arribas Alonso
70 Mariano González Gimeno
76 Toribio Gómez Sanz
74 Fidel Esteban Barrero
57 Eduardo Fernández Díez
45 Mariano Sánchez Cabiedes
37 Florentino Sanz Segovia
42 Emeterio Alcalde Sánchez
40 Vicente García García
43 Quirico Caviedes Mate
41 Manuel García García
38 Alejandro Gamarra García
63 José Méndez Pérez
65 Abundio Garcillán Vaca
91 Mariano Cantalapedra Pérez
98 Consorcio Gómez Lázaro

- Número
- 103 D. José Domínguez García
105 José Cantalapedra Cantalapedra
109 Fabriciano Calvo García
95 Luis Arroyo Sobrino
96 Jerónimo Arroyo Gómez
93 Martín González Sáez
90 Amós Carretero Lorenzo
87 Manuel Martínez Pérez
88 Agapito Pérez Martínez
Capacidades.
12 D. Inocencio Sanz Nuñez
14 Adolfo Prieto Gil
7 Mariano Herrero Velasco
9 Lucas Casado Casado
17 Eustoquio Gómez Ayuso
18 Zacarías Martín Escudero
55 Cipriano Salamanca Miguel
66 Valentín Arévalo Ayllón
67 Enrique Iscar Vitorico
3 Isaac González Vara
61 Teófilo Pérez Velasco
30 Secundino Pérez Gómez
29 Demetrio Ortega del Río
49 Eleuterio Martín Correa
53 Teodoro Martínez Pascual
36 Toribio Santos Serantes
39 Victoriano Herrero Casado
38 Casiano Rincón Velasco
23 Emilio Escudero García
95 Teodosio González Carretero
112 Patricio Esteban Sanz
115 Sandalio Román Hernández
109 Marcial Velasco Cacharro
107 Trófilo Sarabia Vara
100 Eulalio Arroyo Juárez
110 Bonifacio Domínguez Coca
97 Froilán Villalón Torres
85 Filiberto Santiago Bayón
81 Claudio García Sanz
93 Ceferino Vaca Martín
76 Gabino Coca Mediero
71 Niceto Manso Martín
73 Santiago Garcillán Carretero
89 Eleuterio Martín Correa
87 Victoriano González Merino
92 Jacinto Martínez Díez
91 Pedro Méndez del Río
75 Román González Sanz
83 José Urquiza Cubero
32 Elviro Busto Pérez
43 Pantaleón Gamarra García
26 Pedro Saiz Martín
119 Policarpo Toro Plaza
122 Juan Bautista Solís
124 Anastasio Montes Rojo
47 Ricardo Calle Esteban
6 Claudio Velasco Vela
104 Francisco González Miguel
41 Perfecto Hernández González
121 Donato Casares Sanz

Juzgado de instrucción de Peñafiel.

Siendo 200 el número de Cabezas de familia y 150 el de Capacidades, corresponden 150 y 75 respectivamente.

Cabezas de familia.

- 10 D. Domingo Rodríguez Frutos
1 Teodoro Fernández Gutiérrez
14 Santiago Fuente Muñoz
25 Mariano Hernández Escolar
36 Tomás Triviño Calvo
15 Julián Pozo González

- Número
- 48 D. Emeterio Ruiz Granado
85 Alejandro Rodríguez Paredes
100 Justo Platero Velasco
108 Tomás Recio de la Rosa
92 Emiliano Duque Beloso
101 Mariano Arranz Minguez
8 Servando González Sancho
13 Mariano Minguez Angulo
60 Juan Jimeno Díaz
2 Mariano Benito García
6 Felicísimo Cea Bococos
59 Casto Herguedas Alonso
51 Carlos Sanz Llorente
105 José Repiso Bombín
152 Doroteo Magdaleno Gómez
145 Ladislao Nieto Martín
180 Francisco Martín de Frutos
4 Ciriaco Perote Gutiérrez
35 Mariano Sanz y Sanz
33 Aurelio García Bombín
30 Pedro Repiso Gila
56 Modesto Esteban Herguedas
103 Felipe Gutiérrez Aguado
97 Manuel Herrero Andrés
89 Pablo Arenas de la Torre
90 Julian Pascual y Pascual
130 José de Rojas García
123 Olegario Moro Martín
109 Félix Parra de la Rosa
133 Eutiquio Méndez Pelayo
125 Félix del Olmo Maroto
119 Julian Sanz Vaquerizo
150 Antonio Nuñez Gutiérrez
146 Ginés del Olmo Perosillo
134 Melitón Marcos Cabada
137 Gumersindo Rojo García
149 Marcelino Sanz Olmedo
181 Domingo Rodrigo Samaniego
199 Fermín Sastre Molpeceres
195 Saturnino López Pico
174 Fermín Molpeceres Merino
169 Miguel de la Fuente Pedrero
177 Celestino Gómez Molpeceres
190 Daniel Escolante Arranz
182 Matías Renedo Rozas
196 Igaacio López Simón
192 Esteban Escatante López
161 Antonio Triviño Gómez
175 Pío Villaverde Pérez
111 Dionisio Calvo Pesadas
122 Teodomiro Martínez Moro
116 Honorato Parra Velerdo
121 Esteban Martín Nieto
113 Pedro Heras Maudes
84 Tomás del Pico Sanz
77 Anselmo Nuñez Martínez
20 Ceferino Rodríguez Aparicio
16 Victoriano Torre de Dios
39 Amancio Cal Rodríguez
7 Cándido González Arranz
52 Damaso Linares Fuente
129 Pedro Martín Lozano
114 Alejandro Parra Mendieta
118 Domingo Garranilo Arbe
170 Lino González García
165 José Álvarez Muñoz
173 Modesto Herrero Pérez
148 Antolín Olmo de la Fuente
139 Matías Bachiller Pérez
112 Emeterio Gómez Santos
126 Lorenzo Fernández Niño
141 Julian Cerca de Benito
155 Feliciano Gómez Martín
143 Mariano Herrero Díaz
156 José Gómez Martín

- Número
- 179 D. Clemente López Gómez
193 Quintín García Vitoria
186 Tomás Bergoso López
171 Andrés Gómez y Gómez
158 Domingo Marinero Pedro
164 Julian Arranz de Frutos
178 Manuel González Sanz
183 Eusebio Alonso Casto
189 Santiago Caz Arranz
194 Enrique Gonzalo Alonso
162 Andrés Velasco de Benito
138 Pelayo Pico Rodríguez
117 Jaime Frade Labandere
131 Dionisio Sinobas Santos
11 Félix Sanz Rodríguez
17 Valentín Fuente Arranz
31 Lorenzo Redondo Martínez
40 Rafael Camarero Roman
57 Julian Fuente Martín
87 Ignacio Martín García
106 Mariano Cardenal Frutos
99 Gregorio Nuñez Martínez
93 Mariano Esteban Anton
107 Daniel Gaité Heredia
62 Eustasio López Vallejo
70 Julio Cámara Aguado
79 Alejandro Ruiz del Hoyo
63 Ignacio Miguel Rodrigo
71 Gregorio Chicote Olmo
96 Eusebio García Sanz
18 Florentino Arranz Luengo
21 Mateo García Arranz
37 Lino Granado Mariscal
46 Anselmo Rueda Niño
80 Francisco Ruiz Renedo
73 Teófilo Domínguez Ortega
82 Pedro Vázquez Alonso
159 Víctor Holgueras de Benito
22 Esteban Peña Vaquero
27 Florian Hernández Martín
41 Valentín Esteban Arranz
54 Carlos Arranz Verdugo
72 José Díez del Pico
65 Feliciano Olmos Herguedas
76 Pedro Madrigal Llamas
95 Quintín Gallego Díez
127 Francisco González Nieto
66 Estanislao Martín Díez
74 Victoriano Esteban Alonso
24 Felipe Beltrán Amano
43 Casto González Pérez
49 Filomeno Bombín del Río
28 Francisco Acebes Martín
44 Gregorio Para Díez
26 Francisco Martín Hernández
45 Miguel Riga Arranz
58 Eusebio García Bajón
67 Mariano Martín Torres
78 Casto Picado Díez
153 Mamerto Fernández Pérez
53 Esteban Linares Torre
69 José Barnabé Parra
142 Mariano Guadarrama Herrera
166 Pedro Beltrán Arranz
198 Mariano Matarranz de Diego
168 Narciso de la Fuente Pedrero
188 Domingo Calvo Fernando
185 Bernardo Arranz Maté
135 Audifaz Melero Sánchez
Capacidades.
25 D. Alberto Bachiller Pérez
10 Tomás Paredes Arranz
36 Manuel Arribas Velasco
146 Lino Cano Martínez
130 Ángel Díez Ruiz
103 Santiago Fuente Muñoz
96 Justo Dios de la Torre

Número

- 132 Mariano Rivón García
 140 Hipólito Moro Nieto
 128 Pedro Parra Santos
 122 Pablo Martín Gil-Sanz
 98 Hilario Fuente Melero
 106 Feliciano Nuñez Bombin
 118 Lorenzo Muñoz Fraile
 74 Gregorio Espinosa Lubiano
 51 Teodosio Arranz Arenales
 64 Félix Bombin Granado
 137 Francisco Nieto Gonzalez
 120 Mariano Andrés Fernandez
 138 Miguel Martín Moro
 149 Felipe Puente Lopez
 1 Angel Alonso Rodrigo
 12 Marcelino Rodriguez Frutos
 23 Dionisio Treviño Redondo
 46 Mariano Herguedas Tejero
 91 Tomás Arranz Perez
 82 Agustín Bombin Granado
 135 Victor Frutos Gonzalez
 123 Gregorio Pascual Vaquerizo
 60 Alejandro Catalino Cano
 45 Francisco Alonso Rojo
 26 Felipe García Sanz
 20 Manuel Resina Requejo
 3 Fermín Rodríguez del Pozo
 16 Teodoro de la Fuente y Fuente
 111 Florencio Aguado y Aguado
 99 Justo Pozo Arribas
 113 Juan Ruiz Bombin
 134 Narciso Santos Redondo
 9 Tiburcio Gonzalez Repiso
 18 Mariano Gutierrez Díez
 34 José Arribas Alonso
 29 Félix Sanz Olmedo
 66 Calixto Benito Gil
 72 Miguel Arranz García
 93 Narciso Benito García
 115 Fermín Gomez Lagalero
 101 Régulo Alvarez Villagomez
 110 Gregorio Aguado Ruiz
 62 Dámaso Linares Fuente
 57 Pedro García Pascual
 68 Buenaventura Granado Bombin
 5 Sebastian Peña Calvo
 22 Máximo Fernandez Sanz
 41 Estanislao Sacristan Aragon
 52 Domingo Burgos Arranz
 49 Valentín Gomez Tejero
 70 Patricio Díez Ruiz
 87 Toribio Carrascal Repiso
 80 Mariano Sanz y Sanz
 76 José Mesa Rancoño
 109 Santiago Aguado y Aguado
 148 Cipriano Novo Vazquez
 117 Marcos Marinero Magdaleno
 89 Félix Repiso Tejero
 78 Olegario Santos Camarero
 59 Marcos Plaza Hernando
 7 Francisco San Juan del Barrio
 30 Agustín Sanz Fernandez
 42 Faustino Sacristan Herguedas
 55 Mauricio Valdezate Gonzalez
 84 Emeterio Miguel Santos
 38 Anastasio Martín y Martín
 142 Angel Barroso Minguez
 145 Pedro Bengoa de Pedro

(Se continuará)

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 2.197.

Ayuntamiento constitucional de Valladolid.

Impuesto sobre Casinos, Circuitos de recreo, Automóviles y Carruajes de lujo.

ANUNCIO.

Se pone en conocimiento de los contribuyentes por dichos impuestos que durante un período de treinta días, á contar desde la fecha de este anuncio, se halla abierto el pago de las cuotas correspondientes al tercer trimestre del año actual, en la oficina de Arbitrios municipales, sita en la planta baja de la Casa Consistorial, todos los días laborables de nueve y media á una y media de la tarde, haciéndoles saber á los que no lo verifiquen, que se procederá por la vía de apremio para hacer efectivos sus débitos una vez transcurrido el plazo que se señala.

Valladolid 1.º de Agosto de 1917.—El Alcalde, Manuel Carnicer Pardo.

Núm. 2.192.

Esguevillas.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 161 de la ley Municipal, las cuentas municipales correspondientes á los años de 1915 y 1916, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, durante cuyo plazo pueden ser examinadas por los vecinos y formular por escrito sus observaciones.

Esguevillas 31 de Julio de 1917.—El Alcalde, Francisco Camino.—P. S. M., El Secretario, Dionisio Camino.

Núm. 2.194.

Nueva Villa de las Torres.

Fijadas por este Ayuntamiento las cuentas municipales correspondientes á los ejercicios de 1911 al 1915, ambos inclusive, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría del Municipio, por término de quince días, en cuyo plazo pueden ser examinadas por los vecinos y aducir por los mismos las reclamaciones que crean conducentes.

Nueva Villa de las Torres 30 de Julio de 1917.—El Alcalde, Julio Hernandez.

Núm. 2.188.

La Pedraja.

Hallándose confeccionadas y fijadas definitivamente las cuentas de este Municipio, correspondientes al ejercicio de 1916, se encuentran expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, para que puedan ser examinadas por cuantos lo tengan por conveniente á los efectos del párrafo último del artículo 161 de la ley Municipal vigente.

La Pedraja 28 de Julio 1917.—El Alcalde, Rafael Gonzalez.

Núm. 2.193.

La Seca.

Por hallarse extraviada en este término municipal, se halla depositada por esta Alcaldía la caballería siguiente.

Una burra de edad cerrada, pelo rucio, alzada sobre seis cuartas, en mal estado de carnes.

La persona que se crea con derecho á ella, puede pasar á recogerla, previa identificación y abono de gastos causados.

La Seca á 31 de Julio de 1917.—El Alcalde, Aurelio Bayon.

Núm. 2.190.

Tordesillas.

EDICTO.

Se anuncia al público que el día siete del próximo Agosto, á las once de la mañana, tendrá lugar en la Sala del Ayuntamiento de Tordesillas y ante el Sr. Alcalde ó persona que le represente la subasta para el arriendo del ganado bravo que ha de lidiarse en las fiestas de los días 16 de Agosto y 10, 11 y 12 de Septiembre próximo, si para ello concede el Sr. Gobernador la autorización necesaria. La subasta se hará por pliegos cerrados conforme á la Instrucción y sujetándose á la siguiente proposición que se extenderá en papel de la clase 11.ª, con la cédula personal y firma del interesado, y el ganado será en el número y condiciones que determina el pliego que está de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Tordesillas 28 de Julio de 1917.—El Alcalde, Nicolás Castellanos.

Modelo.

Don..... mayor de edad, y vecino de..... provincia de..... con

cédula personal que acompaña, se compromete á facilitar al Ayuntamiento de Tordesillas las reses bravas que señala en el pliego de condiciones para el remate, sujetándose á todas exigencias de citado pliego y por la cantidad de pesetas..... (en letra).

(Fecha y firma del interesado.)

Núm. 2.191.

Villafranca de Duero.

Fijadas definitivamente las cuentas de este Municipio correspondientes á los ejercicios de 1915 y 1916, quedan expuestas al público en esta Secretaría por el tiempo de quince días, para que puedan ser examinadas por quien lo tenga á bien y formular por escrito las reclamaciones que crean oportunas.

Villafranca de Duero á 31 de Julio de 1917.—El Alcalde, Florencio Fonseca.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 2.185.

EDICTO.

Don Enrique Gonzalez Massa, Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Isabel 2.ª número 32 y como tal en el expediente instruido por haber faltado á incorporación el recluta del cupo de instrucción de este Regimiento Eloy Jorge Alonso.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo á Eloy Jorge Alonso, hijo de Prudencio y de Edelmira, de oficio jornalero, para que en el término de quince días contados desde la fecha de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, comparezca en este Juzgado de instrucción, sito en el cuartel de San Benito, con el fin de notificarle la providencia recaída en el expediente que se le instruyó, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dado en Valladolid 28 de Julio 1917.—El Comandante Juez instructor, Enrique G. Massa.

VALLADOLID

IMPRESA DEL HOSPICIO PROVINCIAL

Palacio de la Diputación